

# La salida de apps de movilidad dejaría ocho millones de usuarios desatendidos

**TECNOLOGÍA.** DE DARSE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, LAS APLICACIONES COMO DIDI, UBER O CABIFY DEJARÍAN ALREDEDOR DE 100.000 TRABAJADORES SIN ACCESO A UNA FUENTE DE INGRESO

BOGOTÁ

La *Superintendencia de Transporte*, en cabeza de **Ayda Lucy Ospina**, busca ponerles tatequieto a las apps de movilidad. Se trata de un proyecto de ley que no dejaría operar a ninguna aplicación de transporte en el país si es aprobado en el *Congreso de la República*. En consecuencia, más de 100.000 conductores quedarían sin empleo, mientras que más de ocho millones de usuarios quedarían desatendidos.

Según *Alianza In*, gremio de aplicaciones e innovación, las plataformas serían bloqueadas en la web mediante procedimientos administrativos y podrían presentarse inmovilizaciones prolongadas a los vehículos de conductores que utilicen la plataforma. Estas inmovilizaciones serían por un periodo de uno a tres meses y, además, se establecerían multas de hasta \$10 millones para todos aquellos usuarios que intenten hacer uso de las mismas.

"Este borrador de proyecto de ley del régimen sancionatorio de los *Superintendencia de Transporte* es una bomba atómica para las aplicaciones de movilidad. Otra consecuencia es que se desencadenaría una pérdida de trabajo muy importante que genera ingresos a través de plataformas. Esto también sería un impacto muy fuerte en los usuarios. Estamos delante de una prohibición absoluta de las plataformas

## RADIOGRAFÍA DE LAS APP DE MOVILIDAD



¿CUÁNTO REPRESENTAN LAS PLATAFORMAS DE MOVILIDAD AL PIB DEL PAÍS?

En 2021 representaron **0,2%** del PIB

Fuente: Alianza In, Cabify, Fedesarrollo | Gráfico: LR-GR

digitales", explica **José Daniel López**, presidente de *Alianza In*.

Desde este gremio aseguraron que esto es "algo inédito" que no ha ocurrido en otros países. Ante la falta de reglamentación, también ha asegurado que han tratado de establecer acuerdos con el *Gobierno*. En la actualidad pagan 3% de sus ingresos brutos.

En el país operan *Didi*, *Cabify*, *Uber*, *InDriver*, *Taxis Libres*, *Picap* y *Uber*. La mayoría de estas aplicaciones han decidido pronunciarse solo como gremio y no dar su voz individual. Sin embargo, desde *Cabify* quisieron mostrar su postura frente a los anuncios del *Gobierno* y asegurar que harán parte de los diálogos en marzo.

## ¿Qué pasa con la regulación de plataformas?

Desde el año pasado, el ministro de *Transporte*, **Guillermo Reyes**, aseguró que dismantelar las aplicaciones de transporte sería necesario para evitar que estas empresas tuvieran "una transferencia de riqueza nacional al exterior usando la fuerza laboral nacional", ya que estas estaban operando ilegalmente y sin pagar tributos, que no están generando ningún tipo de regalía. Así mismo, en su momento dijo que lo mejor era analizar la situación y no proceder aceleradamente, ya que estas generaban un buen número de empleos en el país.



**José Daniel López**  
Director ejecutivo de Alianza In

"Es una situación extraña a nivel global. Ningún país ha tomado este camino de la prohibición de las plataformas. Esto habla de un ataque en contra del desarrollo y progreso".



**Camilo García**  
Consejo Superior de Transporte

"Estamos preocupados porque es un proyecto que requiere más maduración y articularse con políticas de energía, digitalización, etc. Queremos que el Gobierno vaya más lento".

## \$10

**MILLONES SERÍA LA MULTA PARA LOS USUARIOS QUE INTENTEN USAR CUALQUIER TIPO DE APLICACIÓN DE MOVILIDAD.**



Escanee para ver el comment sobre el futuro de las aplicaciones de movilidad en el país.



Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Para conocer qué apps de delivery han dejado el país.

"Mostramos nuestra sorpresa y rechazo ante un proyecto que no considera la realidad social y económica del servicio de plataformas, el cual, hoy en día, constituye una fuente de generación de ingresos para miles de familias colombianas. Resulta altamente preocupante que por un lado el *Gobierno* manifieste su intención de expedir una regulación del servicio, que incluso ya ha contado con mesas de trabajo en el *Ministerio de Transporte* y, por otro lado, anuncie un proyecto de ley que le permitiría a la *Superintendencia de Transporte* imponer sanciones despropor-

cionadas a cualquier actor del ecosistema de plataformas", dice el equipo de la aplicación.

Para 2021, estas apps representaron 0,2% del PIB total del país. En esa línea, un estudio de *Fedesarrollo* mostró que, si estas plataformas dejan de operar en el país, 44% de los conductores estaría desocupado, 32% tendría otro trabajo independiente y 14% tendría empleo formal. En la actualidad, las plataformas digitales de economía colaborativa ocupan 0,7% de la población económicamente activa.



**MARÍA CAMILA GIL NIEBLES**  
[mgil@larepublica.com.co](mailto:mgil@larepublica.com.co)